CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:37 horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128398768,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ MIRANDA OLIVA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISTRITO DE TURBO**, con NIT **890981138-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128398768 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2024 08:28 AM

Código Verificación: **CRSD2W4FJP**

Válida hasta: **06/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247848863

PIB
16:47:44

Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLIVA HERNANDEZ MIRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128398768:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 14:24:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	112898768
Código de Verificación	112898768240528142401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:15:28 PM horas del 07/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128398768**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ MIRANDA OLIVA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 09:31:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128398768 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99787536** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901209862-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : SAN PEDRO URABA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 90752
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 31 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 102,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 34 45-54 BRR DIECISEIS DE MAYO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05665 - SAN PEDRO URABA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8234628
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3146293556
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gobiernoygestiont@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 34 45-54 BRR DIECISEIS DE MAYO
MUNICIPIO : 05665 - SAN PEDRO URABA
CORREO ELECTRÓNICO : gobiernoygestiont@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gobiernoygestiont@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE AGOSTO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16296 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE AGOSTO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE. 1. ASESORÍAS, CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CARGUE DE INFORMES, QUE PRESENTAN ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS A ENTES DE CONTROL O PÚBLICO EN GENERAL. 2. REALIZAR CUALQUIER TIPO DE AUDITORIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO. 3. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES Y/O SECTORIALES. 4 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A ENTIDADES, PERSONA NATURAL O JURÍDICA DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROCESAMIENTO DE DATOS EN PLATAFORMAS Y PORTALES WEB. 6. ASESORÍA CONTABLE, ASESORÍA JURÍDICA, AUDITORÍA FINANCIERA, REVISORÍA FISCAL Y ASESORÍA TRIBUTARIA. 7. PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS. 8. ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, RECREATIVAS, DE ENTRETENIMIENTO Y EVENTOS. 10. SUMINISTROS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE USO FINAL, 11. SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. 12 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES. 13 CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA NO CONTEMPLADA 14. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y PARA EL LOGRO DE SUS FINES LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO Y CONTRATOS DE NATURALEZA COMERCIAL Y CIVIL ENTRE LOS CUALES PODRÁ. - GRAVAR, DAR EN GARANTÍA, LIMITAR, ADQUIRIR Y ENAJENAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, USUFRUCTO O A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO - CELEBRAR EL CONTRATO DE SOCIEDAD Y EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON SU OBJETIVO SOCIAL ANTES INDICADO Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA O DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. - DAR ANTICIPO A SUS PROVEEDORES Y RECIBIR ANTICIPO DE SUS CLIENTES. EN GENERAL Y EN DESARROLLO A SU OBJETO Y CON SUJECIÓN A LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES IMPUESTA POR LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODA ACTIVIDAD QUE LA NORMA AUTORICE A ESTABLECIMIENTOS DE SU ESPECIE Y EFECTUAR LAS INVERSIONES QUE LE ESTÉN PERMITIDAS, Y EN CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO PREPARATORIO Y COMPLEMENTARIO DE LOS ANTERIORES, QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN Y QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL BUEN LOGRO DE SU OBJETIVO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNANDEZ MIRANDA OLIVA	CC 1,128,398,768

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE JUNIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17502 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	VACANTE VACANTE	CC ***

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE O SUBGERENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL SUBGERENTE REMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES Y ABSOLUTAS.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y

REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $376,557,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

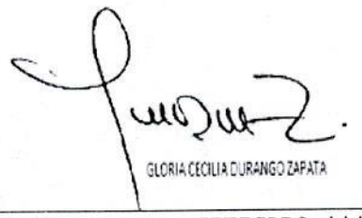
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TvT7yqftxH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.398.768**

HERNANDEZ MIRANDA

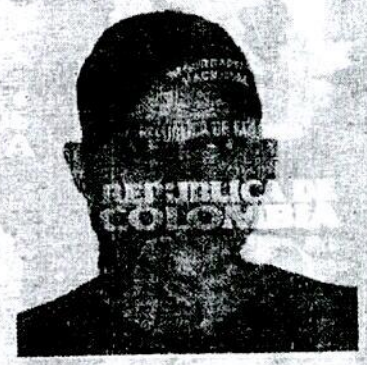
APELLIDOS

OLIVA

NOMBRES

Oliva Hernandez M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1990**

SAN PEDRO DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00107244-F-1128398768-20081022 0004691622A 3 27540634

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697445702

(415)7707212489984(8020) 000001469744570 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 9 8 6 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
Diagonal 105B #113-06

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
gobiernoygestiont@gmail.com		3107323553	3228917339

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	20180101	4690	20200101	5229	7310		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 14 42 48

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X ☐ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 04 / 14 : 37: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MIRANDA OLIVA
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697445702

(415)7707212489984(8020) **000001469744570 2**

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número	1	
73. Fecha	2018 08 02	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	2018 08 31	
77. No. Matrícula mercantil	000 00907 52	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	044	

Vigencia

80. Desde	2018 08 31
81. Hasta	9999 12 31

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	2019 12 31		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697445702

(415)7707212489984(8020) 000001469744570 2

REPRS LEGAL PRIN 18 | 20190604

1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	1128398768		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	MIRANDA	OLIVA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Referencia Bancaria

Viernes 24 de abril de 2020

Señor
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL SAS identificado(a) con NIT 901209862, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	83100014427	2018/12/28	ACTIVA	0

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Velez Gomez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901209862
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA34 # 45-54	TELÉFONO:	8205503
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de tecnologías
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7926807719**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			796793878

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 209.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 209.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 52.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 52.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 318.800**
VALOR MORA:	**$ 2.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 321.200**

savia SALUD EPS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Codigo Verificación: 2938371

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

OLIVA HERNANDEZ MIRANDA, identificado con Cedula Ciudadania 1128398768 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1128398768
Nombres y apellidos:	OLIVA HERNANDEZ MIRANDA
Nivel de Sisben:	No Aplica
Grupo Sisben:	
Fecha de afiliación:	2016-12-07
Ciudad:	SAN PEDRO DE URA
Régimen:	CONTRIBUTIVO
Estado de afiliacion:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	400

El presente documento fue generado el 2024-08-08 09:01:51, valido por 15 días a partir de la fecha de generación, sin embargo el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo a la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

DIRECCION DE ASEGURAMIENTO

SAVIA SALUD EPS

VIGILADO Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OLIVA HERNANDEZ MIRANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.128.398.768**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POLITECNICO CENTRAL
Educacion Inteligente!

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

POLITÉCNICO CENTRAL

ACTA No. 2420

En la Ciudad de Medellín, a los veinte (20) dias del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de Certificados a los alumnos que culminaron los respectivos Programas Académicos, los suscritos Director Académico, Coordinador Académico y Secretaria General, del Politécnico Central, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano aprobada con la Resolución Oficial 4911 del 14 de Diciembre de 2005, expedida por la Secretaria de Educación de Medellín.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes y en concordancia con la Ley General de la Educación 115 de 1994, al Decreto 0114 del 15 de enero de 1996 y la Ley 1064 del 26 Julio de 2006, se procedió a otorgar el Certificado del Programa Académico, nombres y apellidos que se relacionan a continuación:

CERTIFICADO DE TÉCNICO EN: ***ADMINISTRACIÒN EMPRESARIAL Y BANCARIA.***

A: OLIVA HERNANDEZ MIRANDA.
D.I. 1128398768 DE .

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la Ley.

Coordinación Académica

POLITECNICO CENTRAL

SECRETARIA
Tel.: 266 40 47

DIRECTOR(A) ACADÉMICO *COORDINADOR(A) ACADÉMICO* *SECRETARIA GENERAL*

FIRMA DE RECIBIDO: _____

TECNICO
NTRAL
Emprendedora!

S.M/B

EN NOMBRE DE

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
DECRETO REGLAMENTARIO 114 DE 1996 - LEY 1064 DE 2006
RESOLUCIÓN OFICIAL Nº 4911 DEL 14/12/05

POLITÉCNICO CENTRAL

CONFIERE EL CERTIFICADO DE:

TÉCNICO EN:

Administración Empresarial y Bancaria

A:

Oliva Hernández Miranda

IDENTIFICADO(A) CON C. C. Nº 1128398768 DE _____,
POR HABER CURSADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE 4 SEMESTRES CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1100 HORAS
TOTALES Y DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, SE EXPIDE EL PRESENTE.

EN LA CIUDAD DE Medellín LOS 20 DÍAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2008.

DIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) | COORDINADOR(A) ACADÉMICO(A) | SECRETARIA

REGISTRO LIBRO Nº 012 BAJO EL FOLIO Nº 2420

Republica de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa San Pedro de Urabá

(Antes Liceo San Pedro de Urabá)

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 21405 del 2 de diciembre de 1983 para los grados Sexto a Noveno de la Básica Secundaria y décimo y undécimo de la Media Académica y fusionada por la Resolución Departamental 1498 del 20 de febrero de 2003, que aprueba los ciclos de Preescolar y Básica Primaria

Confiere a:

Oliva Hernández Miranda

Identificado (a) con la T.I. No.90021172293. de San Pedro de Urabá

El titulo de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Ciencias Naturales y Matemáticas

Por Razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media Académica, según los Planes y programas adoptados por el Consejo Directivo con base en los Artículos: 89 de la Ley 115 y Art. 11 del Decreto 1860 de 1994.

H. María Evelia Zuluaga Salazar

Hna: María Evelia Zuluaga Salazar
Rectora

Edilma Rosa Mestra H.

Edilma Rosa Mestra Hernández
Secretaria.

Anotado al Folio No. 41 Libro de Actas No.01

Dado en San Pedro de Urabá a los 11 días del mes de Diciembre de2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DE Urabá
(Antes Liceo San Pedro de Urabá)
San Pedro de Urabá.

Aprobado mediante Resolución Nro.
21405 de diciembre 2 de 1983 y
Fusionada Por Decreto Dptal No.1498/2003

Acta General No.02 Folio No.41

El día 11 de diciembre de 2006, en el Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa San Pedro de Urabá (antes Liceo San Pedro . S.P.U.) se celebró la Proclamación de:

BACHILLERES ACADÉMICOS CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.

Y se otorgó dicho Titulo a:

OLIVA HERNÁNDEZ MIRANDA

Identificado (a) con T.I. No. 90021172293 De San Pedro de Urabá Ant.

El acto fue presidido por:

H. María Evelia Zuluaga Salazar.
HNA. MARIA EVELIA ZULUAGA SALAZAR
RECTORA

EDILMA ROSA MESTRA HERNANDEZ
SECRETARIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLIVA HERNANDEZ MIRANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.398.768

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45640053 - 02/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001478235CC1128398768C.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S NIT.901209862-1

La suscrita, OLIVA HERNANDEZ MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.398.768 de Medellín, en mi condición de Representante Legal de Gobierno y Gestión Territorial S.A.S, identificada con NIT. 901.209.862-1, NO **APLICA CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR.**

Se expide a los 1 dias de mes de Agosto de 2024

Atentamente

Oliva Hernandez M.

Representante Legal
Oliva Hernández Miranda
CC. 1.128.398.768

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-014
		Versión: 2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: 22-01-2016
		Página 1 de 4

Fecha: 11 **de** OCT. **de** 2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 098 del 26 de enero de 2022

Objeto del contrato:

"FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADO, A TRAVÉS DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2022"

Interventor (es):	N/A
Supervisor (es)	WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO
Contratista:	GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.
Valor Inicial del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L. ($45.525.000)
Adiciones:	VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($22.762.500)
Valor Final del Contrato	SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ML. $ 68.287.500

Fecha de terminación del Contrato: 18 de septiembre de 2022

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de APARTADÓ - ANTIOQUIA y y **GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.** con Nit **901.209.862-1**, cuyo representante legal es la señora **OLIVA HERNÁNDEZ MIRANDA** con c.c. **1.128.398.768**, se celebró el Contrato de prestación de servicios No. 098 del 26 de enero de 2022 cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADO, A TRAVÉS DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2022"** por un valor de

CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L ($45.525.000) y un plazo de **CINCO (5) MESES**

- Que el Registro Presupuestal 0125 del contrato inicial fue expedido el 26 de enero de 2022.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 03 de febrero de 2022, quedando como fecha de terminación el 2 de julio de 2022.
- Que el 30 de junio de 2022 se realizó otrosí en tiempo DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS y adición en valor por VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($22.762.500).
- Que el Registro Presupuestal 0125 del contrato fue modificado el 30 de junio de 2022.
- Que el 18 de septiembre de 2022, se suscribió entre las partes el acta de terminación del contrato No. 098 del 26 de enero de 2022.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que, en el desarrollo del contrato, se efectuaron los siguientes pagos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 45.525.000
Valor Adiciones	$ 22.762.500
Valor Total del Contrato	$ 68.287.500
Valor pagado	$ 68.287.500
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	$ 68.287.500 (100%)
Valor saldo por ejecutar	$ 0
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	100% (7,5 MESES)

Pagos realizados al contratista		
Concepto	Fecha	Valor
Pago 01	28-04-2022	$ 9.105.000
Pago 02	15-06-2022	$ 9.105.000
Pago 03	28-06-2022	$ 9.105.000
Pago 04	28-06-2022	$ 9.105.000
Pago 05	20-09-2022	$ 9.105.000
Pago 06	20-09-2022	$ 9.105.000
Pago 07	20-09-2022	$ 9.105.000
Pago 08	22-09-2022	$ 9.105.000
Total		**$ 68.287.500**

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No. 098 del 26 de enero de 2022 cuyo objeto fue: **"FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADO, A TRAVÉS DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2022".**

- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día

WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO
SUPERVISOR

Oliva Hernandez M.
OLIVA HERNÁNDEZ MIRANDA
R. Legal Gobierno y Gestión Territorial SAS
CONTRATISTA

FELIPE BENICIO CAÑIZÁLEZ PALACIOS
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó y Aprobó: *Oficina Jurídica*

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-07
		Versión: 1
	ACTA DE INICIO	Fecha de aprobación: 22-01-2016
		Página 1 de 1

Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	03	02	2022		02	07	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y/o interventor en calidad de tal y como representante del Municipio de Apartadó y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número: 098 del 26 de enero de 2022

Objeto del contrato: "FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE APARTADO, A TRAVÉS DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2022"

Interventor (es):	
Supervisor (es)	WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO
Contratista:	GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL S.A.S
Valor del contrato:	CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M.L ($45.525.000)

Duración del contrato: CINCO (5) MESES

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial **WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO**, en calidad de SUPERVISOR; la señora **OLIVA HERNÁNDEZ MIRANDA** identificada con C.C No.**1.128.398.768** en representación de **GOBIERNO Y GESTIÓN TERRITORIAL** identificada con NIT **901.209.862-1**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales N°098 del 26 de enero de 2022.

Se deja constancia que se cumplieron con los requisitos establecidos en la ley y la reglamentación interna que permiten la iniciación formal del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 03 de febrero de 2022.

WILSON ALBEIRO BERRIO ACEVEDO
SUPERVISOR

OLIVA HERNÁNDEZ MIRANDA
Representante Legal Gobierno y Gestión Territorial S.A.S
CONTRATISTA

Elaboro: Kelly R.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S
Nombre abreviado	GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S
Fecha de creación	16/06/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901209862
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	San Pedro De Uraba

Información de contacto

Dirección	CRR 34 NRO 45-54
Código postal	
Teléfono de oficina	3127868400

Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	gobiernoygestiont@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	gobiernoygestiont@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3233592485
Fax	
Correo electrónico	gobiernoygestiont@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117613857326

(415)7707212489984(8020) 000111761385732 6

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901209862	1				

11. Razón social: GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 4690

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 15,599,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 2,378,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 709,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	18,882,000		
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	143,186,000		
	Inventarios	39	0		
	Activos intangibles	40	0		
	Activos biológicos	41	0		
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	66,000,000		
	Otros activos	43	28,985,000		
	Total patrimonio bruto	44	257,053,000		
	Pasivos	45	0		
	Total patrimonio liquido	46	257,053,000		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	782,686,000		
	Ingresos financieros	48	10,000		
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		
	Otros ingresos	57	0		
	Total ingresos brutos	58	782,696,000		
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	94,700,000		
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		
	Total ingresos netos	61	687,996,000		
Costos y deducciones	Costos	62	196,548,000		
	Gastos de administración	63	398,049,000		
	Gastos de distribución y ventas	64	0		
	Gastos financieros	65	0		
	Otros gastos y deducciones	66	0		
	Total costos y gastos deducibles	67	594,597,000		
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		
	Renta liquida ordinaria del ejercicio	72	93,399,000		
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		
	Compensaciones	74	0		
	Renta liquida	75	93,399,000		
	Renta presuntiva	76	0		

Renta	Renta exenta	77	0		
	Rentas gravables	78	0		
	Renta liquida gravable	79	93,399,000		
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0		
	Costos por ganancias ocasionales	81	0		
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0		
	Ganancias ocasionales gravables	83	0		
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas liquidas gravables	Sobre la renta liquida gravable	84	32,690,000		
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0		
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0		
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0		
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0		
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E1 (base casilla 53)	89	0		
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0		
	Total impuesto sobre las rentas liquidas gravables	91	32,690,000		
	Valor a adicionar (VAA)	92	0		
	Descuentos tributarios	93	0		
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	32,690,000		
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0		
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	32,690,000		
	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0		
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
	Total Impuesto a cargo	99	32,690,000		
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0		
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	21,691,000		
	Retenciones — Autorretenciones	105	0		
	Retenciones — Otras retenciones	106	31,372,000		
	Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	107	31,372,000		
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0		
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0		
	Saldo a pagar por impuesto	111	0		
	Sanciones	112	1,635,000		
	Total saldo a pagar	113	0		
	Total saldo a favor	114	18,738,000		
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0		

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

2024266365312 8

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

2024-06-12 / 11:44:58 AM

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900144990348

PRICE

POLITECNICO CENTRAL
Educacion Inteligente!

ACTA INDIVIDUAL DE ENTREGA DE CERTIFICADOS
POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN

POLITÉCNICO CENTRAL

ACTA No. 2420

En la Ciudad de Medellín, a los veinte (20) dias del mes de Diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la entrega de Certificados a los alumnos que culminaron los respectivos Programas Académicos, los suscritos Director Académico, Coordinador Académico y Secretaria General, del Politécnico Central, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano aprobada con la Resolución Oficial 4911 del 14 de Diciembre de 2005, expedida por la Secretaria de Educación de Medellín.

Comprobada la situación legal y académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes y en concordancia con la Ley General de la Educación 115 de 1994, al Decreto 0114 del 15 de enero de 1996 y la Ley 1064 del 26 Julio de 2006, se procedió a otorgar el Certificado del Programa Académico, nombres y apellidos que se relacionan a continuación:

CERTIFICADO DE TÉCNICO EN: ***ADMINISTRACIÒN EMPRESARIAL Y BANCARIA.***

A: OLIVA HERNANDEZ MIRANDA.
D.I. 1128398768 DE .

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en la Ley.

Coordinación Académica

POLITECNICO CENTRAL
SECRETARIA
Tel.: 266 40 47

DIRECTOR(A) ACADÉMICO *COORDINADOR(A) ACADÉMICO* *SECRETARIA GENERAL*

FIRMA DE RECIBIDO: _____

EN NOMBRE DE

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
DECRETO REGLAMENTARIO 114 DE 1996 - LEY 1064 DE 2006
RESOLUCIÓN OFICIAL Nº 4911 DEL 14/12/05

POLITÉCNICO CENTRAL

CONFIERE EL CERTIFICADO DE:

TÉCNICO EN:

Administración Empresarial y Bancaria

A:

Oliva Hernández Miranda

IDENTIFICADO(A) CON C. C. Nº 1128398768 DE _____ ,
POR HABER CURSADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE 4 SEMESTRES CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE 1100 HORAS
TOTALES Y DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, SE EXPIDE EL PRESENTE.

EN LA CIUDAD DE Medellín LOS 20) DÍAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2008 .

DIRECTOR(A) ACADÉMICO(A) | COORDINADOR(A) ACADÉMICO(A) | SECRETARIA

REGISTRO LIBRO Nº 012 BAJO EL FOLIO Nº 2420

TECNICO
NTRAL
Emprendedora!

S.M/B

República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa San Pedro de Urabá

(Antes Liceo San Pedro de Urabá)

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 21405 del 2 de diciembre de 1983 para los grados Sexto a Noveno de la Básica Secundaria y décimo y undécimo de la Media Académica y fusionada por la Resolución Departamental 1498 del 20 de febrero de 2003, que aprueba los ciclos de Preescolar y Básica Primaria

Confiere a:

Oliva Hernández Miranda

Identificado (a) con la T.I. No.90021172293. de San Pedro de Urabá

El titulo de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Ciencias Naturales y Matemáticas

Por Razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación media Académica, según los Planes y programas adoptados por el Consejo Directivo con base en los Artículos: 89 de la Ley 115 y Art. 11 del Decreto 1860 de 1994.

H. María Evelia Zuluaga Salazar

Hna: María Evelia Zuluaga Salazar
Rectora

Edilma Rosa Mestra H.

Edilma Rosa Mestra Hernández
Secretaria.

Anotado al Folio No. 41 Libro de Actas No.01

Dado en San Pedro de Urabá a los 11 días del mes de Diciembre de2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PEDRO DE Urabá
(Antes Liceo San Pedro de Urabá)
San Pedro de Urabá.

Aprobado mediante Resolución Nro.
21405 de diciembre 2 de 1983 y
Fusionada Por Decreto Dptal No.1498/2003

Acta General No.02 Folio No.41

El día 11 de diciembre de 2006, en el Municipio de San Pedro de Urabá, Departamento de Antioquia, en la Institución Educativa San Pedro de Urabá (antes Liceo San Pedro . S.P.U.) se celebró la Proclamación de:

BACHILLERES ACADÉMICOS CON PROFUNDIZACION EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS.

Y se otorgó dicho Titulo a:

OLIVA HERNÁNDEZ MIRANDA

Identificado (a) con T.I. No. 90021172293 De San Pedro de Urabá Ant.

El acto fue presidido por:

H. María Evelia Zuluaga Salazar.
HNA. MARIA EVELIA ZULUAGA SALAZAR
RECTORA

Edilma Mestra H.
EDILMA ROSA MESTRA HERNANDEZ
SECRETARIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OLIVA HERNANDEZ MIRANDA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.128.398.768

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45640053 - 02/08/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001478235CC1128398768C.

MUNICIPIO DE TURBO

NIT:890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 4632

CERTIFICA:

Que el Señor(a) GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 901209862 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 8 de agosto de 2024 **HASTA EL** 31 de diciembre de 2024

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital

Se expide de conformidad al Acuerdo No. 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según articulo 514 Acuerdo 017 de 2020.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: https://portal.turbo.suiteneptuno.com/

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**

Desarrollado por: Neptuno Smart System

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **901209862**

Fecha de expedición: 08/08/2024

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 08 de agosto de 2024 a las 08:37 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697445702

(415)7707212489984(8020) 000001469744570 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 9 8 6 2	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Apartadó 0 4 5

41. Dirección principal
Diagonal 105B #113-06

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
gobiernoygestiont@gmail.com		3107323553	3228917339

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	20180101	4690	20200101	5229	7310		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 14 42 48

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 04 / 14 : 37: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MIRANDA OLIVA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697445702

(415)7707212489984(8020) **000001469744570 2**

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1		

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	
72. Número	1	
73. Fecha	20180802	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20180831	
77. No. Matrícula mercantil	000009052	
78. Departamento	05	
79. Ciudad/Municipio	044	
Vigencia		
80. Desde	20180831	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20191231		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697445702

(415)7707212489984(8020) 000001469744570 2

REPRS LEGAL PRIN 18 | 20190604

1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1128398768		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	MIRANDA	OLIVA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, TURBO UN PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PLANEACION SISPET EN EL DISTRITO DE TURBO- ANTIOQUIA

GOBIERNO Y GESTION TERRITORIAL
NIT 901.209.862

AGOSTO DE 2024

Tabla de contenido

Introducción 2

1. MARCO NORMATIVO 3

2. OBJETIVO GENERAL 5

2.1. ACTIVIDADES ESPECIFICAS 5

2.1.1 Apoyar la elaboración de una herramienta para el seguimiento y evaluacion del plan de desarrollo

2.1.2 Cargue de las estructura y equipo responsables del plan de desarrollo 2024-2027

2.1.3 Diligenciar la programación de metas e indicadores de producto en SISPT.

2.1.4 Apoyar la consolidación de información presupuestal del plan de desarrollo de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de planeación DNP

2.1.5 Monitorear y hacer Seguimiento yal plan de desarrollo para la vigencia 2024

2.1.6 Seguimiento y evaluación a los planes de acción vigencia 2024

2.1.7 Acompañar la oficina del banco de proyecto en el cierre financiero de los proyectos y contratos con recursos del sistema general de regalías SGR

3. CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO - DNP**¡Error! Marcador no definido.**

4. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN **¡Error! Marcador no definido.**

5. PROPUESTA ECONÓMICA 7

Introducción

La planeación es una actividad fundamental para la gestión pública en Colombia, así lo establece la Constitución Política de 1991 en su artículo 339 la define como una función del Estado que debe ser adelantada de manera participativa, descentralizada y articulada, y que debe ser considerada como un instrumento de desarrollo nacional. Asimismo, la Ley 152 de 1994 define el Sistema Nacional de Planeación como el conjunto de principios, normas, procesos, instituciones y recursos destinados a orientar y articular el desarrollo económico, social y cultural del país.

La ley 152 de 1994 establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

El propósito de esta propuesta es **SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, TURBO UN PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SISPT DEL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA** Y está basada en el cronograma diseñado por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción de la versión preliminar del plan de desarrollo 2024-2027 en las herramientas de seguimiento.

Para el cargue a la plataforma y seguimiento al cumplimiento del Plan se tendrán en cuenta las actividades del diagnóstico integral, la parte estratégica y plan de inversiones, acompañado de capacitaciones del software SISPT para el seguimiento al Plan.

1. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de Colombia de 1991
El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo.
Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.
Estable diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respetivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004
El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Ley 1448 de 2011
Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas.

RESOLUCIÓN N° 1729 del 21-09-2015 - Por Medio De La Cual Se Acoge La Guía De Auditoría Territorial Y Se Adapta Bajo Los Parámetros Establecidos Para La Contraloría General De Antioquia

Ley 1753 de 2015 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

2. OBJETO CONTRACTUAL

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, TURBO UN PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA 2024-2027 A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN SISPT DEL DISTRITO DE TURBO-ANTIOQUIA.

2.1. ACTIVIDADES ESPEFICICAS

2.1.1 Apoyar la elaboración de una herramienta para el seguimiento y evaluacion del plan de desarrollo

2.1.2 Cargue de las estructura y equipo responsables del plan de desarrollo 2024-2027

2.1.3 Diligenciar la programación de metas e indicadores de producto en SISPT.

2.1.4 Apoyar la consolidación de información presupuestal del plan de desarrollo de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de planeación DNP

2.1.5 Monitorear y hacer Seguimiento yal plan de desarrollo para la vigencia 2024

2.1.6 Seguimiento y evaluación a los planes de acción vigencia 2024

2.1.7 Acompañar la oficina del banco de proyecto en el cierre financiero de los proyectos y contratos con recursos del sistema general de regalías SGR

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Momentos/ Etapas		Actividades	Responsables										Plazos
			Alcalde	Consejo de gobierno	Oficinas de Planeación	Secretarias sectoriales entes descentralizados	Secretaría de Hacienda	Consejo Territorial de Planeación CPT	Corporación Autónoma Regional	Concejo municipal	Comunidades	Asesores	
Elaboración participativa del plan de desarrollo	1	2.1.1. Apoyar la elaboración de una herramienta para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Distrital..	x	x	x							x	Agosto
	2	2.1.2. Cargar la estructura y equipo responsables del plan de desarrollo 2024-2027.			x	x	x				x	x	Agosto
	3	2.1.3. Cargue de las metas e indicadores de producto en SISPET Diligenciar la programación de las metas e indicadores de producto en SISPET.		x	x							x	Septiembre
Discusión con los representantes de la sociedad civil	4	2.1.4. Apoyar a consolidación de la información presupuestal del plan de desarrollo de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de planeación DNP.	x		x						x	x	Setiembre
	5	2.1.5. Monitorear y hacer seguimiento del plan de desarrollo para la vigencia 2024	x		x							x	Octubre
	6	2.1.6. Seguimiento y evaluación de los planes de acción de la vigencia 2024	x		x					x	x	x	Noviembre-diciembre

	7	Acompañar a la oficina del banco de proyectos en el cierre financiero de los proyectos y contratos con recursos del Sistema General de Regalías SGR.	x		x					x	x	x	Noviembre-diciembre

SISTEMAS DE PLANEACION SISPET

Bienvenido al

SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL · SISPT

En este espacio, la entidad territorial tiene la capacidad de gestionar de manera integral el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Además, se contempla la incorporación futura de otros instrumentos, asegurando una gestión articulada y compartiendo metas e indicadores de productos asociados con los elementos del Clasificador Programático de la Inversión (CPI).

Diseñado para ofrecerle una experiencia completa. En él, encontrará:



Estructura Integración Integración Enfoque Monitoreo

4. ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

EL valor de la propuesta asciende a la suma de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($58.050.000), los cuales** están distribuidos por productos entregados de la siguiente forma.

Producto	ENTREGABLE	valor
Apoyar la elaboración de una herramienta para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Distrital.	Plantilla tipo Tablero de control diseñado	8.500.000
Cargar la estructura y equipo responsables del plan de desarrollo 2024-2027	Evidencia Modulo inicial SISPET diligenciado.	12.500.000

Diligenciar la programación de las metas e indicadores de producto en SISPET.	Metas e indicadores de producto del plan de desarrollo programadas por vigencias y 2024-2027	10.000000
Apoyar a consolidación de la información presupuestal del plan de desarrollo de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de planeación DNP.	Plan de desarrollo homologado presupuestalmente	9.050.000
Monitorear y hacer seguimiento del plan de desarrollo para la vigencia 2024	Tablero de control implementado vigencia 2024	8.000.000
Seguimiento y evaluación de los planes de acción de la vigencia 2024	Evaluación del Plan de acción vigencia 2024 realizadas.	5.000.000
Acompañar a la oficina del banco de proyectos en el cierre financiero de los proyectos y contratos con recursos del Sistema General de Regalías SGR.	Asesoría y acompañamiento realizado al Banco de programas y proyectos.	5.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses contados a partir del acta de inicio

Código UNSPSC:

UNSPSC 80101600 Clase: Gerencia de proyectos,UNSPSC 80111500 Producto: Desarrollo de recursos humanos, UNSPSC 80101500 Producto: Servicios de consultoría y negocios y administración, UNSPSC 80161500 Producto: Servicios de apoyo gerencial, UNSPSC 80111600 Producto: Servicios de personal temporal

Cordialmente,

Oliva Hernandez M.
Representante Legal